

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA									
CONCEPTO DE VIABILIDAD									
Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación o cofinanciación con recursos del Sistema General de Regalías y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación.									
REFERENTES NORMATIVOS Ley 2056 de 2020: artículo 9 numeral 2, artículos 29, 31, 34, y 46. Decreto 1821 de 2020: artículo 1.2.1.2.1. (literales l y m), artículo 1.2.1.2.5. (parágrafo 4) , artículos 1.2.1.2.8., 1.2.1.2.9., 1.2.1.2.13. y 1.2.1.2.15. Acuerdo Único del SGR y normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.									
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:									
NOMBRE DEL PROYECTO:	Implementación de obras de intervención correctiva para la mitigación de la Erosión Costera en el sector volcán de Lodo del municipio de Arboletes en el departamento de Antioquia				CÓDIGO BPIN:	2021003050093			
NÚMERO DE REVISIÓN:	1	CATEGORÍA DEL PROYECTO:	Infraestructura	Si	FASE DEL PROYECTO:	Fase III-Factibilidad			
			Dotación	No					
			Servicios	No					
REGIÓN SGR:	Región Eje Cafetero	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:	Municipio de Arboletes		EJECUTOR PROPUESTO:	Departamento de Antioquia			
DEPARTAMENTO(S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:	Antioquia				MUNICIPIO (S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:	Arboletes			
SECTOR DE INVERSIÓN EN EL QUE SE CLASIFICA EL PROYECTO:	Ambiente y desarrollo sostenible	SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:			SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:				
INSTANCIA DE APROBACIÓN:	Departamento de Antioquia	TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (meses):	4		PROYECTO TIPO UTILIZADO (cuando aplique):	No aplica			
VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN (cuando aplique) :	\$ -	VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE EMISIÓN DE VIABILIDAD (cuando aplique) :	\$ -	VALOR INTERVENTORÍ A (cuando aplique):	\$ 468.322.028	VALOR APOYO A LA SUPERVISIÓN (cuando aplique):	\$ -		
FUENTES DE FINANCIACIÓN									
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			OTRAS FUENTES						
VALOR	ASIGNACIÓN	BIENIO	ENTIDAD	FUENTE		VALOR		VIGENCIA	
\$ 4.919.707.458,00	Asignación para la inversión regional 60%	2021-2022							
TOTAL SGR		\$ 4.919.707.458,00	TOTAL OTRAS FUENTES			\$ -			
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		\$ 4.919.707.458,00							
Fecha de solicitud de Concepto de Viabilidad			23/05/2022	Fecha de emisión de Concepto de Viabilidad:			2/06/2022		
CONCEPTOS DE VIABILIDAD PREVIOS EMITIDOS									
Número de Concepto	CONCEPTO		1	2	3	4	5	6	7

previos emitidos		Fecha de emisión	2/06/2022	DD/MM/AÑO	DD/MM/AÑO	DD/MM/AÑO	DD/MM/AÑO	DD/MM/AÑO	DD/MM/AÑO
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO (MGA):	Reducir los niveles de erosión en la zona sur-oeste del volcán de lodo en el municipio de Arboletes, Antioquia.								
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Realizar obras para mitigar la erosión costera en el municipio de Arboletes : se construirá un (1) tómbolo de confinamiento en la zona norte del área de influencia directa del proyecto en un período de cuatro (4) meses de interventoría incluyendo tres (3) meses de obra, y seis (6) meses más para la liquidación para un total de diez (10) meses. El manto principal debe estar compuesto como mínimo por bloques de escollera de 800 kg de peso. Con el fin de garantizar la estabilidad estructural de la obra, se sugiere un peso de 800 kg para el manto principal en el cuerpo del dique. Debido al peso de los elementos obtenidos para el manto principal, se define la no necesidad de una capa de filtro en el cuerpo de la estructura, pasando directamente al núcleo compuesto por ripio de cantera. Se recomienda para el peso de las piezas del talud exterior de la parte superior de la obra, un peso igual al de los bloques del manto exterior del mismo dique multiplicado por 1,5. Por lo tanto, en la parte superior de la estructura, el peso mínimo necesario debe incrementarse en un 50% resultando cantos de escollera de 1.2 T. A continuación, se ilustran las características geométricas y de cada elemento que componen la estructura.								
POBLACIÓN AFECTADA:	31,462	POBLACIÓN OBJETIVO:	31,462	Proyecto presentado por grupo étnico :			Localizado en jurisdicción de grupos étnicos:		
				Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom	Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom
				NO	NO	NO	NO	NO	NO
Cumplimiento de la concordancia de fuente de financiación -Proyecto de Impacto Regional (Art.46 Ley 2056 de 2020):									
Alcance espacial	No Aplica	Población	No Aplica	Responde a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales (aplica para los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vichada y San Andrés, Providencia y Santa Catalina)					No Aplica

REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS									
REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN									
REQUISITOS GENERALES									
Requisito			Resultado del		Observaciones				
Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).			Cumple		Se evidencia MGA WEB con fecha de impresión del 02/06/2022 NOMBRE: Implementación de obras de intervención correctiva para la mitigación de la Erosión Costera en el sector volcán de Lodo del municipio de Arboletes en el departamento de Antioquia BPIN: 2021003050093 COSTO: \$4.919.707.458				
Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.			Cumple		Se evidencia archivo de presupuesto detallado denominado "Anexo No 2.1. Cantidades de obras y precios" por valor de \$4.919.707.458 con sus correspondiente APU para cada una de las actividades planteadas. Firmados por GEOL. JUANA MARIA OSSA ISAZA y ARQ. ÁNGELA DUQUE RAMÍREZ Se evidencia certificado de precios unitarios suscrito por el Director General Jaime Enrique Gomez del Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres -DAGRAN- del Departamento de Antioquia.				
Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.			Cumple		Se evidencia certificado firmado por la Alcaldesa del municipio de Arboletes y certificado suscrito por el Gobernador de Antioquia Anexo No 3.1. Certificado no financiación suscrito por el Gobernador de Antioquia Anexo No 3.2 Certificado no financiación suscrito por la Alcaldesa del municipio de Arboletes.				

Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	Cumple	Se evidencia certificado firmado por la Alcaldesa del municipio de Arboletes y certificado adicional firmado por el Secretario de Planeación del municipio Arboletes dando cumplimiento al requisito. Anexo No 4. Certificado POT suscrito por el secretario de planeación y a la alcaldesa del municipio de Arboletes.
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
Requisitos generales para proyectos de inversión presentados en Fase III		
Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados. Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.	Cumple	Se evidencian certificados de NTC, planos originales firmados suscritos por el secretario de planeación del municipio de Arboletes con fecha del 5 de abril de 2022 Se evidencian anexos, especificaciones y documentos técnicos que soportan la estructuración del proyecto en FASE III, detallados a continuación: Anexo No 1.2.1. Localización General Anexo No 1.2.2. Localización abscisado Anexo No 1.2.3. Plano Obras - Volcán de Iodo Anexo No 1.3 Informe batimetría Anexo No 1.4 01-TOPO-ARBOLETES-REV01 Anexo No 1.4 02-TOPO-TÓMBOLO-ARBOLETES-REV01 Anexo No 1.5 Nube puntos Batimetría Anexo No 1.6 Cartera topográfica sin tómbolo Anexo No 1.7 Cartera topográfica con tómbolo Anexo No 1.8 Estado área a intervenir Anexo No 1.9 Resumen Memorias por cantidades Anexo No 1.10 Memorias cantidades áreas Anexo No 1.11 Registro fotográfico Anexo No 1.12 Concepto técnico evolución línea de costa. Anexo No 2 Documento técnico Arboletes Anexo No 2.1 Cronograma-01 Anexo No 6 Matriz de análisis de riesgo V10 (14.12.18)
Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	Cumple	Documento técnico acorde al requerimiento, y con los elementos claros acorde a lo indicado en la MGA del proyecto y sus respectivos anexos Anexo No 2 Documento técnico Arboletes

Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	Cumple	Se evidencia certificado de destinación de uso público suscrito por la alcaldesa del municipio de Arboletes con fecha del 4 de abril de 2022. Anexo No 3 Certificado titularidad suscrito por la Alcaldesa del municipio de Arboletes
Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	Cumple	Se evidencia certificado firmado por la alcaldesa certificando la titularidad de los predios. Anexo No 4 Certificado servicios suscrito por la Alcaldesa del municipio de Arboletes
El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	Cumple	Se evidencian certificados de sostenibilidad suscritos por el Gobernador de Antioquia y por la Alcaldesa del municipio de Arboletes Anexo No 5 Certificado sostenibilidad suscrito por la Alcaldesa del municipio de Arboletes Anexo No 5A Certificado de sostenibilidad suscrito por el Gobernador del Departamento de Antioquia.
Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto.	Cumple	Se adjunta matriz de riesgo en los términos establecidos de la Ley 1523 de 2012. Anexo No 6 Matriz de análisis de riesgo V10 (14.12.18)
SELECCIONAR REQUISITOS GENERALES ADICIONALES		
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
6.4.4 Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión que tengan por objeto culminar proyectos ya iniciados		
El documento suscrito por el representante legal de la entidad territorial que contenga: a. La justificación de los recursos adicionales planteada mediante un cuadro comparativo que dé cuenta de los componentes o actividades financiados inicialmente frente a los que se pretendan financiar con recursos del SGR y su respectiva explicación. b. El estado actual de la contratación —pólizas, suspensiones, modificaciones, reanudaciones—	Cumple	Se evidencia documento con la información solicitada expedido por la Gobernación de Antioquia, con sus respectivos anexos. Anexo No 1. Certificado justificación recursos suscrito por el Gobernador de Antioquia

La copia del último informe de supervisión o de interventoría, según corresponda, y soporte fotográfico.	Cumple	Se evidencian informes de seguimiento de interventoría del proyecto anterior. Anexo No 2.1. Informe Seguimiento Obra 18 - Ccto. 4600010148 Anexo No 2.2. Informe Seguimiento interventoría No 18 4600010162 Anexo No 2.3. Informe interventoriacREM157-2021 DAPARD INT-RM Anexo No 2.4. Registro fotográfico
El documento técnico suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, en el cual se detalle el estado actual de ejecución física y financiera del proyecto inicial.	Cumple	Se evidencia documento técnico del estado actual de la ejecución del proyecto. Anexo No 3. Documento técnico estado actual
La copia del informe de acciones judiciales o investigaciones de las entidades de control sobre el proyecto de inversión, siempre que la entidad haya sido puesta en conocimiento de estas, o certificado en el que se indique que no ha sido notificado de ninguna acción o investigación.	Cumple	Se evidencia copia de los documentos de la queja presentada por la Procuraduría Regional de Antioquia. Anexo No 4.1. AUTO IP IUS-E-2020-559881- Investigación Anexo No 4.2. Respuesta a PGN - Contrato Arboletes
REQUISITOS SECTORIALES		
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Requisito	Resultado del	Observaciones
7.2.1 Proyectos de 1) gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; 2) lucha contra la degradación de tierras, desertificación y la sequía; 3) gestión integral del recurso hídrico; 4) planes de manejo, uso y conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, 5) mejora del conocimiento del riesgo de origen natural, socio natural o antrópico no intencional y su incorporación en instrumentos de planificación; 6) monitoreo de amenazas de origen natural o socio natural; 7) reducción de la condición de riesgo de desastre; 8) análisis de vulnerabilidad de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos al cambio climático e implementación de acciones de adaptación al cambio climático; 9) reducción de emisiones de gases efecto invernadero por deforestación; y degradación de bosques; 10) proyectos que permitan la captura de carbono, 11) control y prevención de la contaminación ambiental.		
1. Certificado expedido por la dependencia competente de la autoridad ambiental en el que se sustente la coherencia del proyecto con sus instrumentos de planificación, así: a. Si el proyecto se ejecutará en jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, serán estas entidades las competentes para certificar la coherencia del proyecto con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción cuatrienal de la entidad. b. Si el proyecto se ejecutará en jurisdicción de autoridades ambientales de grandes centros urbanos o de establecimientos públicos que desempeñan funciones ambientales urbanas, según lo establecido en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y en el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, respectivamente, serán estas entidades las competentes para expedir la certificación en el marco de sus instrumentos de planificación de largo y mediano plazo vigentes. c. Si el proyecto se ejecutará dentro de un área protegida pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, será la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia o la corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible según corresponda, de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 1076 de 2015, quien certifique la coherencia del proyecto con el Plan de Manejo del Área del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia respectivo.	Cumple	Se evidencia certificado de Corpourabá con fecha de 23/03/2022 Anexo No 1. Certificado CORPOURABA
2. Cuando el proyecto implique intervención física sobre predios, incluir el documento que contenga la relación detallada de los propietarios y el número de documento de identidad, la vereda a la que pertenece el predio, el nombre o la dirección de los predios y la proyección de la extensión por intervenir en el proyecto, así como la autorización de cada uno de los propietarios por medio de la cual permite la ejecución de las actividades u obras previstas en el proyecto. Además, cuando medie un contrato de arrendamiento o comodato sobre un inmueble, deberá adjuntarse la autorización por parte del propietario por medio de la cual permite la ejecución de las actividades u obras previstas en el proyecto.	Cumple	Se evidencia documento suscrito por el Director General Jaime Enrique Gomez del Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres -DAGRAN- del Departamento de Antioquia., con fecha del 19 de mayo de 2022 Anexo No 2. Certificado expedido por el Director General Jaime Enrique Gomez del Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres -DAGRAN- del Departamento de Antioquia.

CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.				
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
1. Jurídico	Articulación con los planes y política pública	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	Cumple	El objetivo corresponde a: Reducir los niveles de erosión costera en la zona sur-oeste del volcán de lodo en el municipio de Arboletes, Antioquia. El producto esperado es la construcción y entrega de una obra de mitigación costera. Plan de Desarrollo Unidos por la Vida: Línea Estratégica Nuestro Planeta, Componente Gestión del Riesgo, Programa: Reducción del Riesgo, Proyecto: Proyectos de Intervención correctiva y prospectiva para la reducción del riesgo, realizados.
		¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	Cumple	La meta del proyecto es la construcción de una estructura para la de mitigación del riesgo de erosión costera en el volcán del lodo.
	Sostenibilidad	¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	Cumple	Se cuenta cuenta con el certificado de sostenibilidad suscrito por parte de la alcaldía municipal Arboletes y del departamento de Antioquia.
Concepto de viabilidad jurídica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
2. Técnico	Aspectos metodológicos de formulación	¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado?	Cumple	La magnitud de problema se mide en metros de terreno perdido 4.66 metros por año, con la infraestructura se pretende la mitigación de la erosión costera.
		¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del	Cumple	El indicador de objetivo es la construcción de una estructura para la de mitigación del riesgo de erosión costera en el volcán del lodo.
		¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Cumple	El objetivo general busca reducir los niveles de erosión costera, lo cual se logrará con la construcción de la estructura.
		¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Cumple	El producto es la construcción de una estructura para la mitigación del riesgo por erosión costera, lo cual está relacionado con el objetivo general y los objetivos específicos.
		¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Cumple	Las actividades del proyecto se desarrollan de manera secuencial generando una cadena de valor que lleva a la obtención del producto que es la estructura de protección costera.
	Aspectos técnicos de estructuración	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará?	Cumple	El proyecto se encuentra formulado con los diferentes soportes técnicos, mediciones en campo, diseño técnico de la solución acorde a la intervención a realizar los cuales se encuentran cargados en la MGA web que soportan técnica, jurídica, metodológica y
		¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	Cumple	El proyecto cuenta con certificado de precios a proyectos expedido por el DAGRAN del departamento de Antioquia del 19 de mayo de 2022, que hace referencia a los precios del mercado.
		¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido par todo su horizonte?	Cumple	El proyecto cuenta con el cronograma de ejecución física y financiera por 4 meses.
		¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?	Cumple	El costo y actividades del producto está acorde al cumplimiento de las metas de los indicadores de producto del proyecto que es la construcción de la estructura de protección, los cuales están disponibles en los documentos soporte de presupuesto y APU.
Concepto de viabilidad técnica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento

3. Financiera	Rentabilidad económica	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Cumple	Los recursos asignados para cada actividad corresponden a las cantidades de obra de acuerdo a los diseños y según los cuales se planteó el cumplimiento de meta, y son los necesarios para el desarrollo de las mismas.
		¿La tasa interna de retorno económica (TIRe) es superior o igual a la tasa social de descuento	Cumple	La TIR es 13,38%.
		¿La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno?	Cumple	La RBCe es de \$1.27.
		¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero?	Cumple	La VPNe tiene un valor de \$1.073.651.179,89
		¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	Cumple	Los recursos solicitados son el resultado de un estudio de mercado, por un valor de \$4.919.707.458 cuatro mil novecientos diecinueve millones setecientos siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho ml, los cuales serán financiados en su totalidad con recursos del SGR – Asignación para la inversión regional 60% - Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, con los cuales se dará cumplimiento a cada una de las actividades presupuestadas, para la vigencia 2022.

Concepto de viabilidad Financiera			Cumple	
-----------------------------------	--	--	--------	--

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
4. Social y ambiental	Aspectos técnicos de estructuración	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	Cumple	En el proyecto se encuentra la relación entre el problema, alternativa de solución y objetivos propuestos así como la articulación y coherencia entre los mismos para mitigar el problema de erosión costera.
		¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	Cumple	La alternativa de solución cumple con los parámetros técnicos de localización del proyecto y beneficia a la población del municipio de Arboletes, con la construcción de la estructura para la protección costera y en general favorece a toda la zona de Urabá Norte ya que estas obras permitirán frenar la pérdida de terreno y conservar un atractivo turístico como el volcán de lodo que dinamiza la economía de la región.

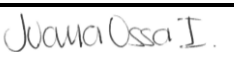
Concepto de viabilidad Social y ambiental			Cumple	
---	--	--	--------	--

RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD				
--------------------------------------	--	--	--	--

CONCEPTO DE VIABILIDAD		VIABLE		
------------------------	--	--------	--	--

Normas y lineamientos adicionales (incluir las que se consideren relevantes):

Artículo 38 de la Ley 1523 de 2012
 artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y en el artículo 13 de la Ley 768 de 2002
 Ley 2056 de 2022, Decreto Reglamentario 1821 de 2020
 Guía de Orientaciones Transitorias del DNP

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Elaborado por:	Juana Ossa Isaza	Geologa/ Dirección de Conocimiento y Reducción del Riesgo / DAGRAN / Gobernación de Antioquia	
Elaborado por:	Ángela Duque Ramírez	Arquitecta / Dirección de Planeación y Sistemas de Información/ DAGRAN / Gobernación de Antioquia	
Revisado por	Diego Fernando Peña López	Director Técnico/ Conocimiento y Reducción del Riesgo/ DAGRAN / Gobernación de Antioquia	
Concepto emitido por:	Jaime Enrique Gómez Zapata	Director General / DAGRAN / Gobernación de Antioquia	